



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 241/2015.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 799/2014.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Roberto Bernabé Fernández.

Abogado/a: María Nieves Berezo Pérez.

Demandado/s: Bullco Construcciones, S.L. y Fogasa.

Abogado/a: Abogacía del Estado Fogasa, Burgos.

D/D.^a María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 241/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Roberto Bernabé Fernández contra la empresa Bullco Construcciones, S.L. y Fogasa, sobre Etj 241/15, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución del acto de conciliación de fecha 5-3-15 ratificado por Decreto de la misma fecha a favor de la parte ejecutante, Roberto Bernabé Fernández, frente a Bullco Construcciones, S.L., parte ejecutada, por importe de 3.238,08 euros en concepto de principal, más otros 178 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 323 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Bullco Construcciones, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 9 de octubre de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)